

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BANCO DE ENTRE RIOS S.A. (BERSA) c/Otro (D.N.I. 11.723.431) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 585, Año 2002, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Abril de 2009 a las 17:00 horas o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 7.032,26, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 5.274,19 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado ubicados en esta ciudad, en el Distrito Guadalupe, que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roque A. Viloria y Agrimensor Delfor P. Pochettino, en enero de 1974 e inscripto bajo el N° 74.335 con fecha 11 de diciembre del expresado año en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, se designa como: Lote N° Veintitrés de la Manzana N° 10.326-E, ubicado sobre Pasaje (N° 54 1/2), entre las calles Públicas (N° 201) y (N° 203) y mide: nueve metros de frente al Oeste e igual contrafrente al Este, por un fondo de veintisiete metros en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de Doscientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados y linda: al Oeste, Pasaje (54 1/2); al Este, con fondos del lote diez; al Norte, con el lote veinticuatro y al Sud, con el lote veintidós, todo de la misma manzana y plano; y Lote N° Veinticuatro de la Manzana N° 10.326-E, ubicado sobre Pasaje (54 1/2) entre las calles Públicas (N° 201) y (N° 203) y mide: nueve metros de frente al Oeste e igual contrafrente al Este, por un fondo de veintisiete metros en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de Doscientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados y linda: al Oeste, Pasaje (N° 54 1/2), al Este, con fondos del lote nueve; al Norte, con el lote veinticinco y al Sud, con el lote veintitrés, todo de la misma manzana y plano. Descripción según título antecedente. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 29052, F° 1170, T° 636 Par, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca Reconoce hipoteca en 1º grado inscripta al N° 29053, F° 1197, T° 150, por U\$S 21.000,00, de fecha 05-04-01, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 06/08/02 Aforo 058234, por \$ 27.007,05, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario 1) N° 10-11-05 133461/0602-8 y 2) 10-11-05 133461/0194-4 registran una deuda total de \$ 542,18, al 14-11-08. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 411,70; Deuda en Gestión Judicial de \$ 816,50; y, Honorarios Profesionales de \$ 89,00, todo al 31-10-08. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 55,31 al 15-10-08. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 14 días del mes de Noviembre del año 2008... me constituí en el domicilio de calle Pasaje Margaritas N° 10.348. Fui atendida por una persona que dijo llamarte Graciela Miño y tener D.N.I. 10.864.858;... Constaté: La existencia de una vivienda de una sola planta construida en mampostería de ladrillos, con techos de chapa de zinc, con paredes en parte revocadas y en parte sin revocar y pisos de cemento alisado. Está compuesta de una galería a la entrada de la casa, con techos de chapa y paredes con revoque grueso y piso de cemento. Una cocina-comedor grande con algunas paredes revocadas y otras sin revocar, piso de cemento alisado, sin cielorraso, se puede observar el tendido de cables de luz eléctrica a la vista, una ventana de chapa con dos hojas corredizas vidriadas y con rejas que dan a la galería de entrada, una puerta de chapa pintada. Un parrillero de cemento boleado con la parte de debajo de ladrillos. Una cocina con mesada de plástico duro sin azulejar con canillas para agua fría y caliente, sin bajo mesada. Un living grande con salida al patio con una puerta de chapa y con las mismas características que la cocina-comedor. Un dormitorio de 3mts. por 4 mts. aproximadamente con revoque grueso, techo de losa con cielorraso de ladrillos, una puerta de madera que da al exterior y una ventana de chapa con vidrios corredizos y rejas, puerta interior de madera con marcos de chapa. Un baño a continuación del dormitorio con apertura de vano y sin puerta, sin azulejar, con inodoro, bidet y pileta con grifería y sector ducha sin terminar con techo de chapa y pisos cerámicos. Un lavadero chico sin terminar. Otro baño con apertura de vano sin puerta a continuación del lavadero, sin azulejar, con inodoro, bidet y pileta con grifería, y con sector ducha sin terminar. Una cochera amplia techada y sin revocar con piso de cemento alisado. Según manifiesta la señora Miño la vivienda está ocupada por ella y su esposo el demandado en carácter de propietarios. No exhibe título por no tenerlo en este momento en su poder. La vivienda posee los siguientes servicios: agua corriente, luz eléctrica, no tiene gas y no hay pavimento. Está ubicada a 3 cuadras de Aristóbulo del Valle por donde circula la línea de colectivo N° 10. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado, el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio... Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 25 de marzo de 2009. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 370 63633 Mar. 31 Abr. 3

POR

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: Municipalidad de Ceres c/Otros s/Apremio (Expte. N° 345 Año: 2007), a dispuesto que la Martillera Liliana T. Presser, Matrícula N° 906, Cuit N° 27-13.305.222-0 proceda a vender en pública subasta el día 17 de Abril de 2009 a las 10;30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 10,47 (fs. 42) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un lote baldío ubicado en calle: San Luis (entre Laprida y Vicente López y Planes), de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 68 Par - Folio: 226 - Número: 25.550 - (fs. 54) de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00 033757/0015 (fs. 42) el que según copia de dominio expresa (fs. 13vto.); "Una fracción de terreno de forma irregular que es parte de la Quinta 14, Sección Tercera de la Colonia Ceres, que mide ochentidos metros, ochocientos cuarenta y cinco milímetros en el costado Norte, setenta y tres metros treinta y tres centímetros, en el costado Sud, ciento noventa y tres metros cincuenta y dos centímetros en el Este y doscientos cuarenta metros en el del Oeste y linda al Norte con Warner Santa Cruz, al Sud calle de por medio con concesiones de la Colonia, al Este con más terreno de la misma quinta de que es parte, vendido a la Dirección Nacional de Vialidad destinada a la construcción de la ruta 34 y al Oeste con la Quinta 15, y con deducción de lo vendido. Descripción según plano: Una fracción de terreno con todo en ella, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de la manzana 25, quinta 14, Sección III de la ciudad de Ceres, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe; y que según plano de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de ésta provincia, bajo el número 110039; confeccionado por el Agrimensor Nacional Héctor Oddone, se deslinda de la siguiente manera, Lote número 2: mide 9 metros de frente al Sur por igual contrafrente al Norte; por 30 metros en sus costados Este y Oeste. Encerrando una superficie total de 270 m2. Y linda: al Sur con calle San Luis; al Norte con parte del lote 18; al Este con lote 3 y al Oeste con lote 1, todos de la misma manzana y plano." Informa el Registro General: (fs. 53 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 068230 del 11/07/07 por la suma de \$ 3.032,64.- de éstos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs.32 ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 51) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios \$ 405,50. - No registra deuda en ejecución fiscal. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 61 vto.) que el certificado N° 06616/6 adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble la suma de \$ 3.043,32.- y que el inmueble se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 52 vto.): que el presente inmueble no posee obra de agua potable, ni cloacas. Informa la Oficial de Justicia (fs. 63)... "se trata del lote baldío N° 2 de la manzana 25, Quinta 14, Sección III que a continuación se describe: ... mide 9 metros de frente sobre la referida calle San Luis, por 30 metros de fondo, libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal, sin cerco perimetral, con un árbol. La calle con la que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 200 metros aproximadamente (calle Bv. España) y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. Siendo todo lo que puedo informar al respecto." El título de propiedad no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero actuante, con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los; edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342 -154327818. Ceres, Alicia Longo, secretaria.